



NACIONAL



RESOLUCION 615/2009
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (SSSal)

Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Luis Fernando Tardio Velasco.
Del 03/06/2009; Boletín Oficial 09/06/2009.

VISTO el Expediente N° 155.753/09 del registro de esta SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, y

Que en el mismo obra la renuncia presentada por el Dr. Luis Fernando TARDIO VELASCO (L.E. N° 7.761.445) al cargo de Auditor Interno de este Organismo.

Que el suscripto no encuentra objeciones que formular a dicha decisión.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos y la Subgerencia de Recursos Humanos y Organización han tomado la intervención de su competencia.

Por ello y conforme a las atribuciones conferidas por los Decretos Nros. [1615/96](#), [1547/07](#) y [1892/08](#),

El Superintendente de Servicios de Salud resuelve:

Artículo 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Luis Fernando TARDIO VELASCO (L.E. N° 7.761.445), a partir del 23 de abril de 2009.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Oficial y archívese.

Dr. Juan Antonio Rinaldi, Superintendente, Superintendencia de Servicios de Salud.
e. 09/06/2009 N° 47812/09 v. 09/06/2009

